

MADE IN MARDEL

El Programa Producto Local tiene como objetivo incentivar el consumo de elaboraciones hechas en Mar del Plata

La Municipalidad continúa impulsando el Programa Producto Local con el objetivo de fomentar el consumo de productos elaborados en la región, incluyendo Mar del Plata, Sierra de los Padres y Batán. Actualmente, 205 empresas y 7133 productos de diversos rubros -como alimentos, bebidas, maquinarias, química, textil y pesca- forman parte de esta iniciativa, que fortalece la economía e identidad local.

En este contexto, el intendente Guillermo Montenegro recorrió las instalaciones de Nutreco Alimentos S.A., una planta que se dedica a la producción y embotellado del agua mineral Sierra de los Padres.

Se trata de una compañía que está hace 30 años en el mercado y desde 1998 en la ciudad, destacándose por la calidad e innovación de sus productos, el servicio al consumidor y la sustentabilidad del ambiente donde opera. Además, cuenta con un equipo de trabajo conformado por 200 colaboradores.

"Esta visita fue muy gratificante y pudimos expresar la importancia de estrechar vínculos entre la empresa y el organismo municipal. Fue un hito importante para nosotros", señaló Adrián Besso, gerente de Planta de Nutreco.

También acompañaron en la recorrida al jefe comunal, el secretario de Desarrollo Productivo e Innovación, Adrián Cónsoli, el secretario de Gobierno, Santiago Bonifatti, el presidente y propietario de la compañía, Claudio Garbín y el gerente general, Sergio Goñi. Allí realizaron una visita

por las 5 líneas de producción de la empresa.

Esta iniciativa busca también informar a la comunidad sobre la importancia de consumir productos locales, ya que esto tiene un impacto directo en la economía de la zona, la generación de empleo y la protección del ambiente al reducir la huella de carbono.

Comprar productos elaborados en General Pueyrredon significa acortar las distancias de transporte y distribución, lo que a su vez conduce a la disminución de las emisiones en la atmósfera.

Además, se les ofrece a los productores adheridos la oportunidad de participar en ferias y eventos destacados a nivel nacional e internacional, promoviendo así el crecimiento y la promoción de los productos locales. Entre los próximos encuentros en los que participarán están ExpoTAN, en la Asociación Rural de Tandil, del 22 a 24 de septiembre; ExpoCervezaAR, en el predio La Rural, del 15 al 17 de septiembre; y, en la ciudad, en la Expo Emprende Pueblo Estación Camet el 23 y 24 de septiembre en el Club Social y Deportivo Camet.

Los interesados en unirse a esta propuesta pueden obtener más información visitando el sitio web www.mardelplata.gob.ar/desarrollo-productivo/producto-local, enviando un correo electrónico a productolocal@mardelplata.gob.ar, llamando al 499-7970 (interno 4347) o visitando las oficinas en Salta 1842, 5° piso.



EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, en autos "MONTROYA SAAB, ALEJO c/ SERRA, JAIME ENRIQUE s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", cita a los herederos del señor Serra, Jaime Enrique y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio del inmueble objeto de autos de F° 1198 -Año 1960 (Nom. Cat.: Cir. VIII, Sec. F, M. 151, Parcela 21), sito en calle Rivadavia N° 72 e/ Avda. Mitre y Seguí de la localidad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezcan a contestar la demanda en el término de doce (12) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- La Plata, 8 de Septiembre de 2023.- BUFFARINI Paula, JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11, LA PLATA. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario "El Atlántico" de Mar del Plata.- La Plata, 8 de Septiembre de 2023.-

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **CACERES ARIAS ANDRES ALEJANDRO, DNIE: 95.866.125**, nacido el 30-06-1993, hijo de Jose Armando Caceres y de Yanett Josefina Arias, domiciliado en la calle Garay 2250 piso 3 "G" Mar del Plata, por Expte. Nro. 4438/2023 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIAN° 5. 31 mayo de 2023.

EDICTO JUDICIAL

El Juzg. Civ. y Com. Nro. 4 de Mar del Plata en autos: "CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTERC/ PARISIALEJANDRO S/COBRO EJECUTIVO" Expte. MP - 8354 - 2011 hace saber que la Martillera Doris Elizabeth Angel Reg.3760 con domicilio en Tucumán 2260 3° "G", CEL.223-5-376460 **REMATARÁ** bajo la modalidad de la Subasta Electrónica -Art. 562 CPCC (Ley 14.238), reglamentado por Ac. 3604/2012 SCBA Y sus modificatorias, al contado, mejor postor, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión -**DESOCUPADO conf. Mandamiento digitalizado el 27-04-2022**- el 100 % del inmueble con todo lo adherido y plantado ubicado en calle Entre Ríos 1740 COCHERA nro. 409 MdP. N.C.: Circ. 1, Secc.C, Manz.169, Parc.1, U.F.54. Pol. III-54. Matricula 70752/54 (45). P.I. 045-361.916 excluyéndose los bienes que se encuentren en su interior y demás datos que surgen del expte. **INICIO de la subasta: 18 de octubre 2023 12 hs. FINALIZACION: 01 de noviembre 12 hs.** sin perjuicio de lo establecido en art.42 Ac.3604/12 SCBA. **BASE y 1° tramo de puja: \$ 251.470.70.** Siguientes tramos de puja: 5% de la base: \$12.573.60 c/tramo-. Los usuarios inscriptos ante la **Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543 MdP** y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta. **SEÑA: 10%. HONORARIOS: 4% c/p más 10% aportes a c/del comprador. DEUDAS: MGP a 30-09-2022 \$ 56.820.59, GIRSU a 03-10-2022 \$ 19.111.28 OSSE a 22-09-2022 \$97.056.63, ARBA -agregado 14-06-2022 a 02-05-2022- \$3.133.60.** Determinado y notificado el ganador, dentro de los cinco días deberá acreditar el pago de la seña y los honorarios y aportes del Martillero, importes que no se integran con el deposito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso., **EXPENSAS: a 10-08-2023 Capital \$249.768.69.-; Intereses \$329.906.57; ult.período devengado: julio 2023 \$11.967.80.** El adquirente no quedara desobligado por la deuda por expensas comunes cuya liquidación haya sido aprobada en autos comprendiendo capital y los intereses s/ el mismo hasta su efectivo pago. **DEPOSITO EN GARANTIA \$ 12.573.60.** Compra en comisión: se deberá denunciar nombre del comitente, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el RGSJ. De efectuarse compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo previsto en art. 582 CPCC. **DEPOSITOS: Cta.Judicial en pesos Bco.Pcia.Bs.As. Suc.Tribunales N° 883973/2 CBU 01404238-27610288397328 ACTA DE ADJUDICACION: 01 diciembre 2023, 12 hs.** Deberán concurrir Martillero y adjudicatario, éste munido del formulario de insc. a la subasta; comp. de pago depto. gía; constancia cod. de postor y demás instrumentos que permitan la individualización fehaciente como comprador comprobante pago de sellos y en el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes, todo ello bajo apercibimiento de perder la garantía. **SALDO DE PRECIO: dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.** En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en su interior. De ser por Escribano, será a costo del adquirente. **VISITA: 05 de octubre de 2023 de 11 a 12 hs.**El presente edicto deberá publicarse por tres días en el diario El Atlántico. Mar del Plata, 12 de septiembre de 2023.